

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 11 de junio de 2024 en **FUNDACIÓN IDONIAL, Centro Tecnológico del Acero y Materiales Metálicos**, sita en
, Avilés.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental, cuya autorización vigente (MO-2) fue concedida por la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, con fecha 2 de julio de 2019.

La Inspección fue recibida por , Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

En la dependencia denominada GDL, sita en el laboratorio de análisis químico, en el interior de un armario metálico señalizado y provisto de cerradura, se encontraba almacenado en sus cajas de transporte, provistas de candado, dos espectrómetros de fluorescencia marca , uno, modelo , número de serie (- W), y, otro, (kV - W), número de serie

Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación , número de serie calibrado por en abril de 2018.

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (01.09); registros dosimétricos correspondientes a tres usuarios realizados por siendo los últimos los correspondientes al mes de mayo de 2024, no presentando valores significativos; una licencia de Supervisor y dos de Operador; certificado de de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes.

Consta el envío del informe anual correspondiente a 2023.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real



Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.06.11 12:48:09 +02'00'

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **FUNDACIÓN IDONIAL, Centro Tecnológico del Acero y Materiales Metálicos**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2024.06.14
09:52:59 +02'00'

